

## PROYECTO LANZADERAS DE EMPLEO y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (LEES)

### BASES DE LA CONVOCATORIA, FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA Y REQUISITOS DE ACCESO

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid junto con Acción contra el Hambre-Vives Proyecto y la Fundación Santa María La Real, pone en marcha el proyecto denominado **Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario (LEES)**. Este proyecto se lleva a cabo a través de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la Fundación Acción contra el Hambre aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2014, donde se regula el contenido y desarrollo del proyecto, así como la Addenda al Convenio firmada el 17 de julio de 2014 y que amplía la colaboración hasta el mes de mayo de 2015.

Esta Convocatoria concreta la participación de las personas interesadas de acuerdo con lo regulado en dicho Convenio. La Lanzadera de Empleo busca personas candidatas para participar en un proyecto innovador dirigido a mejorar la empleabilidad de los jóvenes desempleados.

Este proyecto se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 y la Fundación Barclays.

### ¿QUÉ ES UNA LANZADERA DE EMPLEO?

Una Lanzadera consiste en un equipo de veinte personas desempleadas, voluntarias, activas, socialmente visibles y solidarias que se organizan como una empresa cooperativa para impulsar la búsqueda de empleo por cuenta ajena y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

El grupo será el que, con el apoyo constante de la figura de un coach-coordinador que estará presente en todas las sesiones grupales e individuales de la lanzadera, trabaje para crear los pasos necesarios para encontrar de manera más eficaz un empleo.

La participación en la lanzadera es voluntaria, pero exige un alto compromiso en cuanto a la participación y asistencia durante todo el periodo de duración, el cual se extiende desde finales de noviembre del año 2014 hasta finales del mes de abril del año 2015.

Puedes ver el vídeo de la primera edición en [este enlace](#).

## ¿QUÉ ACTIVIDADES SE DESARROLLAN?

Durante los cinco meses que dura el proyecto, las actividades principales serán:

- **Sesiones grupales** donde se trabaja mediante comités, píldoras formativas, dinámicas de grupo y trabajo en equipo.
- La posibilidad de contar con **sesiones personalizadas** por parte del coach.
- **Contactos directos con empresas**, visitas a negocios y talleres con responsables de recursos humanos.
- Participación y organización en **foros, encuentros y eventos**.
- Un **itinerario práctico de Emprendimiento** para las personas que tengan una idea de negocio.
- El apoyo del **voluntariado corporativo** que ofrece refuerzo a las diferentes líneas de acción.

## ¿DÓNDE SE REALIZAN LAS SESIONES?

Todas las sesiones planteadas se desarrollarán en las instalaciones del Escuela de Cooperación y Emprendimiento dentro del Centro de Iniciativas Empresariales C.I.E. del Ayuntamiento de Rivas en la C/ Crisol, 1, esquina C/ Electrodo, en Rivas Vaciamadrid. 28522. Polígono Industrial Sta. Ana.

## ¿CUÁNDO SE REALIZAN LAS SESIONES?

La segunda edición del programa se realizará entre finales del mes de noviembre de 2014 y finales del mes de abril de 2015, teniendo una duración total de cinco meses.

Las sesiones grupales e individuales se podrán programar en horario de 9.00 a 15.00 horas y de 16.00 a 17.30 horas, de martes a jueves. El grupo acordará el horario definitivo de las sesiones a partir de la disponibilidad de sus miembros.

### ¿QUIÉNES PUEDES PARTICIPAR EN UNA LANZADERA DE EMPLEO?

Para participar en este programa las personas interesadas tienen que cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Estar desempleada e inscrita como demandante de empleo en alguna de las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Ser menor de 30 años en caso de ser hombre.
- Ser menor de 35 años en caso de ser mujer.

Se favorecerá la participación de personas empadronadas en el municipio de Rivas Vaciamadrid, personas con riesgo de exclusión y personas con mayor duración en situación de desempleo.

### ¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN?

Para participar en la lanzadera, se deberá entregar la siguiente documentación:

- El formulario de solicitud cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del DNI o NIE en vigor.
- Fotocopia de la Demanda de Empleo en vigor, debidamente sellada y actualizada.
- Certificado de empadronamiento en caso de residir en el municipio de Rivas Vaciamadrid.
- Curriculum Vitae.

La solicitud se puede descargar de la web municipal [www.rivasciudad.es](http://www.rivasciudad.es), o en la web de Vives Proyecto ([http://www.vivesproyecto.org/vives\\_jovenes/104873.html](http://www.vivesproyecto.org/vives_jovenes/104873.html)).

Una vez cumplimentada, se podrá entregar mediante estas vías:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, sito en Plaza de la Constitución nº 1, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h. y los sábados de 9:00 a 13:00 h., o bien en el Registro de la Casa Consistorial de Rivas Vaciamadrid, sita en Pz. 19 de abril s/n, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.

- Por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES?

El plazo de presentación de solicitudes se encuentra **abierto de manera permanente** con el objetivo de ir cubriendo las bajas de las personas participantes que vayan encontrando empleo.

### ¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN?

El proceso de selección consta de tres fases:

- a) Comprobación de los requisitos de acceso en cuanto a edad y situación de desempleo y valoración de situaciones complementarias (empadronamiento en Rivas Vaciamadrid, tiempo de desempleo o situación de riesgo).
- b) Realización de una dinámica grupal para valorar la predisposición y competencias de las personas preseleccionadas.
- c) Realización de una entrevista persona e individualizada con la coach.

La TABLA DE PONDERACIÓN que nos permitirá hacer la preselección y selección final es la siguiente:

Tabla de ponderación de las CANDIDATURAS		
Variables para valorar la participación	Porcentaje sobre 100	Herramienta de verificación
El perfil competencial  Total puntuación: 60	60%	Se valora a través de la dinámica de grupo y de la entrevista personal
Aspectos y situación personal.  Total puntuación: 40	5% Empadronado en el municipio de Rivas Vaciamadrid	Certificado de empadronamiento.
	5% si persona con especial riesgo vulnerabilidad	Acreditación de estar activo en algún servicio o programa de integración.
	- 15% más de 24 meses en situación de desempleo. - 10% 12 a 24 meses en situación de desempleo. - 5% menos de 6 meses de desempleo.	Presentando la documentación necesaria: tarjeta de desempleo actualizada

En los días posteriores a la realización de la dinámica y la entrevista, el coach de la lanzadera se pondrá en contacto con la persona candidata y le comunicará:

1. La posibilidad de incorporarse de manera inmediata, en función de la disponibilidad de plazas,
2. o de pasar a la bolsa de reserva de personas seleccionadas para incorporarse en el momento en que se produzca una baja.
3. La posibilidad de contar con esta persona para la siguiente edición de la Lanzadera de Empleo y Emprendimiento Solidario que se desarrollará al finalizar la edición presente.

El éxito de este proyecto radica, en gran parte, en el compromiso de trabajo con el grupo, por tanto, hay una serie de compromisos que las personas participantes deben cumplir:

- Compromiso de participación y regularidad (más de tres faltas sin justificar al mes podrá ser motivo de expulsión).
- Compromiso de involucrarse en el trabajo que conlleva la participación en la lanzadera.
- Respeto a las personas que componen la lanzadera y al coach-coordinador.
- Respeto a las ideas y opiniones de los demás miembros de la lanzadera.
- Respeto a las instalaciones donde se desarrolla la lanzadera.

El incumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo de expulsión de la lanzadera.

Para más información contacta con [nsoto@accioncontraelhambre.org](mailto:nsoto@accioncontraelhambre.org) o en el teléfono 916602700 (ext. 3995)